

ACUERDO DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

A la vista de las necesidades expuestas en el Informe de Necesidad emitido por D. D. Roberto Garcia Hernández, como Director Territorial Centro Oeste, en el que se propone iniciar la tramitación de un expediente de contratación para la contratación de los servicios de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio para la población protegida en MAZ M.C.S.S. en el ámbito territorial de Lugo (Monterroso, A Pontenova y Vilalba), Pontevedra (La Guardia, Tui, Ponteareas y Salvatierra de Miño), La Coruña (Noia) y Salamanca (Salamanca), y en virtud de los artículos 62 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en uso de las competencias que tengo atribuidas como Órgano de Contratación

ACUERDO

PRIMERO. - Acordar el inicio del expediente de contratación del Servicio denominado servicios de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio para la población protegida en MAZ M.C.S.S. en el ámbito territorial de Lugo (Monterroso, A Pontenova y Vilalba), Pontevedra (La Guardia, Tui, Ponteareas y Salvatierra de Miño), La Coruña (Noia) y Salamanca (Salamanca).

SEGUNDO. - Nombrar a Angel Minaya Bernedo como responsable de este contrato, el cual no sólo llevará a cabo la valoración tanto de los criterios de solvencia como los criterios técnicos de adjudicación de este procedimiento sino también se responsabilizará de la buena ejecución del mismo.

TERCERO. - Nombrar a Roberto Garcia Hernández como responsable del control y seguimiento de este contrato, el cual llevará a cabo la vigilancia y cumplimiento del mismo, siempre bajo la tutela y supervisión del responsable de este contrato.

Fdo. D. Guillermo De Vílchez Lafuente

Órgano de Contratación

MAZ M.C.S.S. Nº 11